

EN CONCON, 22 FEB 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Programa JORNADAS DE TRABAJO CON DIRIGENTES SOCIALES "AVANZAMOS CONTIGO" con sus fundamentos y objetivos y presupuesto total
- H. Cotización de RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED] por 25.000 por persona mas IVA
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.590.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Actividades Municipales.
- J. Listado de dirigentes de las Juntas de Vecinos a participar más Autoridades invitadas, invitación para el día 26 de febrero del 2022.

**CONSIDERANDO:** Que dentro de la programación de la actividad denominada "AVANZAMOS CONTIGO" contempla la 1° jornada para el día 26 de febrero del 2022 con las Juntas de Vecinos Comunales, considerando 72 dirigentes más 15 personas entre invitados regionales, concejales y funcionarios de DIDECO, por lo que se resuelve

**DECRETO:**

- 1.- **CONTRATESE**, por medio de "GASTO DE REPRESENTACIÓN" los servicios de producción de eventos, arriendo de salón y banquetería, al proveedor **RICARDO ROJAS ARANCIBIA, RUT N° [REDACTED]** por la suma de \$ 2.588.250, para la realización de la 1° jornada de la actividad "AVANZAMOS CONTIGO" a realizarse el día 26 de febrero del 2022, considerando 87 personas, en donde el Municipio de Concón reunirá autoridades del Gobierno Regional con Dirigentes de las Juntas de Vecinos Comunales, de acuerdo al listado de invitados que se adjunta y que pasan a ser integrante de este Decreto
  - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
  4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
FRV/MLG/PEM/VCF/vcf  
V. REGISTRO

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Adquisiciones

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE